

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial para conocimiento de los interesados.—Santo Domingo, Enero 29 de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes.

---

Núm. 718.—REAL DECRETO estableciendo una Alcaldía Mayor en la península de Samaná.

Gobierno y Capitanía General de la Isla de Santo Domingo.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar, se ha comunicado á este Gobierno Superior civil, con fecha 31 de Enero pasado, la Real Orden siguiente:—Excmo. Sr.: La Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—“En vista de las consideraciones que me ha expuesto el Gobernador Superior civil de la Isla de Santo Domingo, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en disponer el establecimiento de una Alcaldía Mayor en el territorio que comprende el gobierno civil y militar de la península de Samaná, con el sueldo y categoría de las de entrada, y con sujecion á las determinaciones de Mi Real decreto de 6 de Octubre último. (1)—Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell”—Lo que de Real órden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta para conocimiento del público.—Santo Domingo, 13 de Marzo de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes.

---

Núm. 719.—REAL DECRETO nombrando Alcalde Mayor para Samaná.

Gobierno y Capitanía General de la Isla de Santo Domingo.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado á este Gobierno Superior civil, con fecha 31 de Enero último, la Real órden siguiente:—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Regente de la Real Audiencia de Santo

---

(1) V. núm. 708.